



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008 -2025-FZ-UNAP

Yurimaguas, 27 de enero de 2025

VISTO:

El “Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana” aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 014-2025-CU-UNAP, del 16 de enero de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N°002-2025-DEFP-FZ-UNAP, de 22 de enero de 2025 el director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia de la UNAP; da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **RODOLFO RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA;

Que, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, con eficacia anticipada, la expedición del **Título Profesional de INGENIERO ZOOTECNISTA**, en mérito a lo expuesto en la presente Resolución Decanal del Bachiller:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
1	RODOLFO RODRIGUEZ DE LA VIUDA BARRANTES	156	19	2

Regístrate, comuníquese y archívese.

Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana



Segundo Saúl Tello Sandoval
Secretario Académico

